



Mensajero de la Infancia

Fundación PIDEE

Nº 27/ABRIL DE 2022

Las Huellas del Abuso Sexual Infantil



FUNDACIÓN DE PROTECCIÓN
A LA INFANCIA DAÑADA POR
LOS ESTADOS DE EMERGENCIA

Chi Werkün N°27

Elaborado por Fundación PIDEE

Nadiezhdá Oliva P.
Mariana Cáceres G.
Alejandra Arriaza D.

Editorial: Vivian Murúa, Secretaria Ejecutiva Fundación PIDEE
Corrección de Prueba: Natalia Mella S - Mariana Cáceres G.
Foto Portada: Archivo PIDEE

Fotos interiores: Archivo PIDEE

Contacto: pidee.fundacion@gmail.com

www.pidee.cl

Avda. Holanda 3607 Of. 1Ñuñoa, Santiago, Chile Teléfono: (+56 2) 2274-8347

Deshojada quedó Margarita en el revuelo del patio del cité, bajo el abrazo del conviviente de su madre, cuando al cumplir ocho años, entre globos y reggaetón, él le susurró que la quería: mucho, si guardaba silencio; poquito, si se resistía; nada, si lo denunciaba.

Patricia Middleton (Santiago en 100 palabras-2005)

La protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) contra todas formas de perjuicios físico o mental, incluido el abuso y violencia sexual, es un derecho consagrado en el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

La violencia sexual infanto-adolescente es una de las formas más graves de daño en contra de NNA, que implica efectos devastadores en su vida. Lamentablemente, estas prácticas han sido parte de la historia de la humanidad; con el conocimiento que se tiene del impacto y las consecuencias negativas que tienen en la vida y desarrollo de las víctimas y con el reconocimiento del niño, niña y adolescente como sujeto de derechos, se ha logrado establecer la violencia sexual como un problema importante que transgrede las normas sociales.

La violencia sexual de NNA es una violación a sus límites íntimos y personales, es una imposición de un comportamiento de contenido sexual, tanto de personas adultas, como de sus pares, realizado en un contexto de desigualdad de poder, generalmente a través de la fuerza, la mentira o la manipulación. En la mayoría de los casos no hay testigos y no se observan lesiones físicas que funcionen como indicios; los NNA víctimas con frecuencia callan por miedo, culpa o vergüenza, experimentan un trauma particular de este tipo de abusos que les hace sentirse cómplices y humillados. Este trauma se potencia con el paso del tiempo, cuando el NNA toma consciencia de lo sucedido.

Existe una relación directa entre la carencia de una política pública integral en materia de educación sexual y la situación especial de vulnerabilidad en la que pueden encontrarse NNA frente al abuso y violencia sexual.

Recién en marzo de 2022 -a 30 años de ratificada la CDN-, Chile cuenta con una ley sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en específico, el artículo 35 de esta ley establece el derecho a la protección contra todo tipo de violencia. También contamos con la posibilidad de una nueva Constitución que en su primer artículo establece que nos constituiremos como un Estado social y democrático de derecho, indicando que la protección y garantía de los derechos humanos individuales y colectivos son el fundamento del Estado y orientan toda su actividad.

Esto hace urgente diseñar e implementar políticas públicas de educación sexual hacia las familias, que son los principales protectores de NNA, las escuelas, la comunidad; porque el cuidado y protección de la infancia y adolescencia es una responsabilidad compartida, por lo que deben aplicarse medidas pertinentes de prevención. También urge implementar políticas y programas de intervención psicosocial a NNA víctimas de este tipo de agresiones; así como la facilitación de investigación y sanciones penales a quienes cometen estos abusos.

ENTREVISTA



Vinka Jackson, Psicóloga y escritora, experta en ética del cuidado y prevención del abuso sexual infantil, International Ambassador CHILD USA

Se han desplegado protestas de adolescentes en contra de otros estudiantes de un Liceo, con denuncias de la existencia de un

chat donde comparten fotos íntimas y se hacen amenazas de violación a niñas y adolescentes, desde una perspectiva educativa en sexualidad ¿cómo abordarías esta situación desde la educación?

Mira, hay un verso de una pensadora feminista, que murió hace algunos años, Adrienne Rich, que parte diciendo algo así como: “no era el violador, sino el compañero, el prójimo”, en el fondo el niño con el cual crecimos o jugamos y cuando uno lee ese verso piensa que bien temprano, antes que ocurrieran una serie de experiencias o se bifurcaran los caminos de niños y niñas que podían crecer juntos, en algún momento unos sintieron que podían dañar o agredir el cuerpo del otro, sexualmente, físicamente, de cualquier manera.

Entonces, la perspectiva parte por la educación y la educación que comienza, porque todo es aprendizaje, desde el día uno, las guagüitas nacen y empiezan a descubrir el mundo. Cuando hablamos de educación sexual en general, hay algo que llega tarde acá, que tenemos asociado a niños más grandes, hacia el final de la básica tardía o asociado a Ciencias Naturales, biología o al consejo de curso y no como parte de una formación humana integral desde la infancia más temprana.

Y ese aprendizaje parte en la casa, en el jardín, en la escuela, en la sociedad en la que vivimos y en los mensajes que estamos explícita o tácitamente todo el tiempo dando. Cuando hablamos de educar, necesitamos ponernos serios y no sólo garantizar bases comunes de una formación que tiene que ver con cuerpo-mente, sin disociar con relaciones, vínculos, el trato, etc. No es sólo la sexualidad, las relaciones, sino la manera en que nos vamos parando y habitando en el mundo, vinculándonos con otros, reconociendo las propias necesidades y vulnerabilidades, y las de otros también.

A mí me gusta mucho hablar desde ahí, una formación y una **educación desde la ética del cuidado, cuyo sinónimo es una ética de la responsabilidad**. Responsabilidad viene de la palabra “responder” y cuidar de “cogitare” cuyo significado es poner atención, entonces es poner atención a necesidades y responder a ellas, porque toda esta educación tiene que ver con lo que nos permite luego ejercer esta **capacidad adulta llamada consentimiento, que tiene que ver con elecciones informadas y de autocuidado, y de cuidado también de los otros. Las decisiones que sean las mejores para la propia vida**, sin pasar por encima arrollando las vidas de los demás, porque tiene que haber un equilibrio. Y, asimismo, consecuencias de nuestros actos. Veo ese lente del cuidado y la responsabilidad como una forma de hacerse cargo del sostén de las vidas, pero también de desacatar la impunidad frente al daño.

Y esa educación es la que está faltando, no ahora, desde hace mucho tiempo y ni siquiera la entrada de esa educación, si había resistencia con la idea de programas de educación en sexualidad y afectividad, uno habría esperado una resistencia reducida o ninguna con relación a programas de prevención de abuso sexual infantil, que uno pensaría que como sociedad estamos de acuerdo que es un sufrimiento que debería ser evitable a los niños, niñas y adolescentes y a cualquier persona.

“A mí me gusta mucho hablar desde ahí, una formación y una educación desde la ética del cuidado, cuyo sinónimo es una ética de la responsabilidad”

Pensando en la pregunta anterior ¿Cuál sería la forma de abordar este tema en los hogares, entre padres, madres, hijos, hijas y en la comunidad escolar?

En Chile, en la escolaridad, tal cual no ha habido por años una base o programas comunes en sexualidad, afectividad, relaciones humanas, tampoco ha habido mandato de contar con protocolos de prevención del abuso sexual infantil. Sí los hay para la denuncia.

Pero una guía para la prevención, así como estándares de cuidado precisos para fortalecerla –por ej. físicos, sociales, online, entre adultos y niños/as- también debería ser obligatoria en todo establecimiento educacional. Hay algunos que lo tienen por compromiso propio o porque han vivido esta experiencia en sus comunidades.

El mismo caso se da cuando hablamos de reparación ¿Qué acciones o recomendaciones siguen, para niños víctimas, para los profesores, la comunidad educativa en su conjunto, cuando han pasado por experiencias de abuso, o cuando llega una niña o niño de otro colegio, que ha sufrido abusos, en su casa o en su escuela anterior ¿cómo se acompaña ese proceso? El niño o niña víctima sigue un proceso que además de vivirlo él o ella, lo vive con su familia, o con sus pares también. Inclusive en situaciones donde luego de denuncias ha habido un diagnóstico no concluyente o se ha establecido que no ocurrió un abuso, la actitud no puede ser “listo y se acabó”. Hay contenciones que hacer, cerrar bien ese recorrido.



Olvidamos que además de que existan acciones de apoyo a la víctima, tiene que haberlas para las víctimas secundarias, por ejemplo, en una comunidad educativa. Si queremos poner el centro realmente en la salvaguarda y la protección de niños, niñas y adolescentes, **la mirada sobre la comunidad educativa debería ser la de un universo completo**, no dissociado con los estudiantes por acá, el magisterio por otro lado y las familias por este otro lado y cuando digo familias, me refiero a las familias de ambos, porque todo lo que ocurra en la comunidad educativa puede a su vez tener un impacto, positivo o negativo, en las familias de estudiantes y docentes.

Además, es importante tomar en cuenta entornos o contextos en que están creciendo niñas y niños. ¿Cómo cambia la formación cívica, o la educación sexual comprensiva a la luz de fenómenos traumáticos como el estallido social que vivió Chile, o como una pandemia? O de fenómenos sociales internacionales como lo que ha

sido el movimiento #Metoo. A propósito de contextos y momentos, puede haber situaciones que se develen, o bien, procesos que se intensifiquen, justamente porque no ha habido ningún proceso de contención, de diálogo acompañante. Un poco lo que vemos ahora en Chile –y se vio en otros lados antes también- de no contar con tiempo para hacer el proceso de retornos presenciales, cuando tanto había pasado en los dos años previos, y éste es ya un tercer año escolar iniciado en pandemia.

De partida, la tremenda amplificación que tuvo el mundo digital en las vidas de muchos niños y niñas durante esta pandemia daba para prepararnos de otro modo. Un año casi entero en modalidad a distancia, un segundo año de pandemia híbrido. La cantidad de horas que los niños pasaban online, que ya eran muchas, aumentaron radicalmente y no sólo para aprender o suplir en parte la ausencia del aula, sino que además el contacto social, los vínculos, todo comenzó a mediar principalmente vía digital. Entonces, fenómenos que existían antes, no sólo continuaron existiendo, sino que se amplificaron. Bullying, cyberbullying, acoso sexual online, etc., aumentan y nos encuentran casi sin ninguna formación, o una alfabetización digital muy precaria e insuficiente. ¿Pudimos prepararnos mejor? Sí. Una pandemia era impredecible, pero recordemos años antes cuando se repartían computadores en las escuelas, sin ninguna capacitación a nadie y venían mamás o abuelas, papás, o los principales cuidadores y decían: ¿Qué hago con esto? ¿Cómo se prende o apaga? ¿Cómo sé si se está conectando a algo que no debería? Eso se debió haber hecho antes o durante la entrega de equipos. Y en este período lo mismo: antes de llegar y regresar al aula análoga, podría haber sido una de las primeras conversaciones: ¿Cómo hemos vivido este tiempo? ¿Qué nos ha pasado en el mundo digital, con nuestras amistades, con el aprender, cómo cambiaron esas relaciones?

En una minuta de 2021 de Educación Pública de Mineduc¹ más de la mitad de los/as estudiantes de media que reportaban haber sufrido de cyberbullying no le contaron a nadie de esta situación y sobre el 70% de los/as estudiantes de enseñanza básica y media señalan no saber a qué adulto recurrir para recibir ayuda. Son datos que preocupan, más cuando han aumentado situaciones como compartir fotos íntimas o desnudos – sean o no propios, se envían como tales-, y estos packs luego circulan indiscriminadamente. Si hace unos años esto era una problemática de la educación superior o

¹ <https://educacionpublica.cl/bloqueaelcyberbullying/>

enseñanza media, hoy va siendo cada vez más temprana su ocurrencia en la básica.

¿De qué nos habla esto? De una sociedad que no ha acompañado, que deja que pase el tiempo sin apoyarse en lo que va aprendiendo para así cuidar mejor a las nuevas generaciones. Y aquí no se trata de sojuzgar y reprochar a papás, mamás, o escuelas, que ya estaban agobiadas previo al estallido y la pandemia. Pero sí se trata de recordar que el tiempo de la niñez es muy breve, y que no podemos perder años como si nada, sin hacer todo lo que podamos por acompañar el crecimiento y también situaciones difíciles que enfrentan las y los estudiantes. Ojalá prevenir, eso en primer lugar, pero si no llegamos a tiempo ¿Cómo ayudamos, apoyamos a que naveguen una experiencia tan dañina como el bullying, cyberbullying? Cómo podemos estar más presentes, es una parte de esto, pero también, necesitamos herramientas pues muchas familias apenas comprendemos muchas veces, cómo se mueve el mundo digital. Necesitamos educarnos también. Por un lado, en herramientas o estándares de cuidado en el mundo digital, pero también en la contención emocional.

Volviendo al tema de las fotografías que no quedan en un curso o en un solo colegio, nos falta conversar sobre cómo seguir después, qué pasa con los sentimientos de dolor, miedo, vergüenza o culpa. Si niñas y niños sienten que cometieron un error o se expusieron a un peligro –y más de alguien dice: “se lo buscó” o “dónde están las familias, los profesores de esas niñas o niños”-, ¿cómo salimos adelante? más aún, en una sociedad donde muchas veces salta el sojuzgamiento primero que la pregunta sobre cómo ayudar y cuidar.

Creo que necesitamos otra forma de conversar o conversar en primer lugar, sobre la posibilidad del error y de las oportunidades que necesitan existir. ¿Cómo un niño o una niña a quien le ha pasado esto puede sentir la confianza de ir a pedir auxilio si anticipa que va a ser sojuzgado o castigado o bien ignorado? Hace tanta falta la pregunta desde un lente de cuidado y también de corresponsabilidad. ¿Dónde estábamos todos? para partir. Y cómo cada uno y juntos, somos parte de las respuestas para poder escribir otra historia. Me preocupa que luego de experiencias así, sin acompañar más allá de respuestas reactivas, punitivas, o causas de justicia, el sentimiento que se declara en muchas víctimas de estos acosos, sea “no sé cómo, no puedo seguir viviendo así”, “esta vergüenza, este dolor o esta humillación, este temor es tan abrumador que no veo cómo sigo adelante, siendo parte de mi escuela, familia,

ciudad, si, aunque me cambie de todo, esto me va a perseguir”.

Las experiencias dolorosas abren toda clase de preguntas y dilemas, y una necesidad es que desde quienes cuidamos, o desde el mundo adulto responsable, concurramos y demos una base segura desde la cual poder afrontar y elaborar esas experiencias. Pero algo fundamental es, sobre todo, la propia voz y mirada de las niñas, niños y adolescentes.



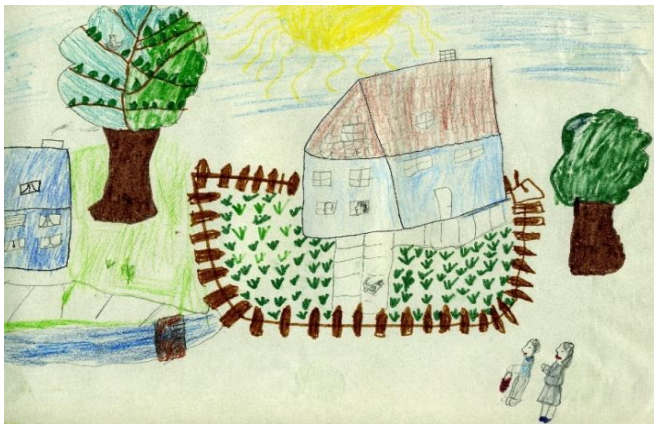
Hay una sabiduría que se expresa en instancias de diálogo, cuando aparecen proposiciones de cuidado mutuo entre estudiantes de un curso o colegio, o cuando frente a fenómenos como fue por ejemplo en 2019 las Tesis y la catarsis y develaciones que se dieron en entornos escolares o en RR.SS. Frente a esa marea de experiencias, no dejaba de existir la pregunta de ¿Se puede rectificar, y cómo? o ¿Cómo seguimos siendo compañeros y compañeras? ¿cómo hacemos otros acuerdos de convivencia en el respeto, el buen trato, qué herramientas queremos o necesitamos? Preguntas en clave de cuidado, que no significa renunciar a responsabilidades –e inclusive sanciones establecidas en entornos escolares o procesos de justicia si se trata de delitos-, pero eso puede ir de la mano de lo que hay que cambiar o reconstruir.

Me gusta la generosidad que he visto en adolescentes que dicen “nosotros anduvimos solos, o no tuvimos todo esto [educación sexual integral, prevención, cuidado digital, contención emocional, diálogos sobre consentimiento], pero queremos que los más chicos lo tengan, que nuestros compañeros y compañeras de diez, de once, de doce, lo puedan tener”. También me gusta que hacia el mundo adulto haya una interpelación “los adultos no nos están hablando”, queremos conversar.

Y conversar para cuidarnos, para prevenir daños que podrían no llegar a ser, porque por ejemplo si una amiga te dice: “no, dale, publica la foto no más”, en vez de

decirte: “¿oye y si lo pensamos?” eso es algo que se aprende junto a otros/as.

Es lo que nos pasa con Abuso Sexual Infantil también, que a veces llegan víctimas a los colegios y hay inquietud de profesores o apoderados sobre cómo actuar con esa niña o niño. “Y si mi hijo, mi hija cambia o se entera de cosas que no debería a su edad, por juntarse con esta niñita o niñito que fue abusado”, como si el daño pudiera transmitirse, contagiarse. Son angustias que podrían contenerse si hubiese diálogos antes de, en torno a la pregunta de ¿Cómo cuidamos mejor acá?: a la víctima, a todos/as. Explicar qué podría ser esperable, y cómo responder. Prepararse en cosas tan sencillas como flexibilizar temas de asistencia, porque va a haber días que ese niñito o niñita no pueda cruzar la puerta de su casa para llegar a la escuela. O cómo podemos hacer para que estando en la escuela en esa fase tan fragilizada, pueda contar por ejemplo con la cercanía de la mamá o el papá o el/la cuidador/a principal, en algún lugar de la escuela para darle seguridad a esa víctima que está viviendo un estrés postraumático intenso. Hay tantas soluciones, que, con imaginación, con lo que nos dice la psicología del trauma y el cuidado, y con buena voluntad, se podrían implementar.



Decía que es vital ver a la comunidad educativa como un solo cuerpo. Y la educación también dirigida a todos/as. Docentes, familias, y obviamente los y las estudiantes. Pero tenemos que partir informados. Qué es abuso, qué no es, qué tipo de interacciones son adecuadas y no, cómo se califica y se abordan trasgresiones si se dan entre menores de edad, entre preescolares o de la básica o media o del tramo de 14 a 18 donde se presumen otros niveles de responsabilidad, porque hay más autonomía o discernimiento. Se llega a situaciones donde frente a eventos complejos entre niños/as de kínder, hay quienes han llamado a carabineros o la PDI, donde se habla de “abusador” y es un ser humano de 5 años. Y, por otro lado, hay situaciones donde por un exceso de celo, o bien por indiferencia y hasta por intentar evitar problemas a

la institución, no se cumple con el deber de denuncia oportuna siquiera. Para eso sirven protocolos muy detallados y conocidos por todos/as en las comunidades. No empezamos a preguntarnos qué hacer cuando estalla un incendio. Conocer los cursos de acción anticipadamente es el deber. Y, aun así, tomando todas las medidas y precauciones y protocolos imaginables, podría haber más de una situación frente a la que se planteen nuevos dilemas o donde no todos/as estén seguros sobre cómo proceder.

Por ejemplo, lo que pasó en el liceo Lastarria este comienzo de año escolar, la demora en actuar podría reflejar desde una falta de preparación o una paralización frente al estupor por lo denunciado, no lo sé, pero el resultado de la no acción de cuidado de parte de quienes debían –el mundo adulto, la administración, etc.- fue que finalmente las estudiantes, en solidaridad con sus compañeras, salen a protestar e invocar la protección. Y ahí todos/as reaccionan y no necesariamente de la mejor manera.

Ojalá cada una de estas situaciones sirvieran de aprendizaje y de tema para todo establecimiento, si esto nos pasara, ¿Cómo lo enfrentaríamos? ¿Qué haríamos distinto, mejor? Aun con las mejores disposiciones, la improvisación en la urgencia no es lo que más cuida. La precipitación de salir medio mundo a dar declaraciones o sugerir o anunciar resoluciones. No me refiero a la denuncia que tiene sus límites bien claros, sino a puntos de prensa, cartas aquí y allá, actos arrebatados como publicar domicilios de menores de edad responsables del agravio denunciado, para funarlos a ellos o sus familias. Y los flancos expuestos para otros niños y niñas de la comunidad que a la salida eran insultados con sus familias por solo ser parte de ese liceo. Hasta hoy, es una situación frágil.

¿Qué apoyos están pensados para las niñas que denunciaron, para estudiantes de otros cursos, para la comunidad como un todo? Con relación a los estudiantes denunciados, qué sigue o qué va junto a la medida de expulsión que, por si sola, es insuficiente. Tenemos que recordar que no sólo está el ser menores de edad ante la ley hasta los 18, sino que, además, la neurobiología ha establecido que el tránsito a la adultez no se verifica sino hasta los 25 años. ¿Se procura, desde ahí, que además de la sanción escolar o proceso de justicia, los estudiantes denunciados pudieran no sólo continuar con su educación de alguna otra forma o en otro lugar, sino que además pudieran recibir el apoyo psicológico o psiquiátrico adecuado?

Teniendo en cuenta que es un fenómeno que se repite en varios establecimientos, vemos por un lado adolescentes que son vulneradas en su intimidad, por otro lado, jóvenes que comparten fotos y hablan de violar y, un tercer grupo que pertenecen al colegio y -aun cuando no han estado involucrados- son agredidos por ser pertenecientes a esa comunidad ¿Cómo abordar a cada uno?

Todo esto que hablamos mirado bajo el lente del último tiempo cobra mucha más urgencia por lo que se ha vivido en la educación, en realidad hace hartos años, pero particularmente en este ciclo reciente. Y aquí creo tenemos el deber de actuar no impulsivamente pero sí con sentido de premura, de “no sobra el tiempo”.

Las herramientas están, profesionales hay y, además, en este tiempo de pandemia, hemos estado atestiguando fenómenos antes en el hemisferio norte, con tiempo para prepararnos nosotros. Incluso desde el inicio de COVID se advirtió sobre lo que vendría para las niñeces – y población general-, y ya en 2021 se reportó un aumento alarmante de violencias escolares en retornos presenciales.

Debimos haber llegado este marzo 2022 en Chile, mucho mejor preparados. Recién el segundo mes se comienza a hablar de medidas, o jornadas de reflexión. No he escuchado, por ejemplo, receptividad frente al tema de la jornada escolar tan larga o a qué se la destina. Hay necesidades de cuidado en horario no escolar, y necesidades de apoyo en las escuelas durante el día.

Todavía hay estudiantes y docentes cayendo con COVID. ¿Sería una posibilidad integrar donde se pueda a apoderados voluntarios para apoyar recreos o almuerzos? Y a propósito ¿Qué está pasando con la alimentación que ha sido motivo de justos reclamos de parte de estudiantes? Hay carencias que venían de antes y no se repararon en estos dos años.

Imposible olvidar que ha sido hartito el trauma, aquí hay un cuerpo-país que ha sufrido durante mucho rato, entonces no es llegar y volver a la escuela como si nada mayor hubiera pasado y con 56 mil muertos, 20 mil niños/as desnutridos, es muy descabellado.

Incluso negando lo traumático, la experiencia se ha vivido, se sigue viviendo, y los niños y niñas se dan cuenta. Por eso hoy el habla, la emoción, la posibilidad de poner palabras a lo vivido y al retorno, es tan vital,

replantear qué significa aprender, han dicho “hay que recuperar lo perdido”, como si en este tiempo no se hubiesen aprendido otras cosas, o se hubiera detenido hasta el crecimiento o la vida misma.



Durante estos dos años he escuchado a muchas y muchos docentes hablar sobre los cambios experimentados, y sobre la oportunidad que también ofrecía este tiempo de re-imaginar, replantear. Hacer balances de adaptaciones, resiliencias ganadas, y también de cómo estar mejor preparados porque esto sigue, o puede haber otra pandemia u otras experiencias donde el “sálvese quien pueda” o “aprendan como puedan” no tiene por qué ser la forma de vivirlo, sino como comunidad.

Y en la esfera de las violencias escolares, lo mismo, no es cada establecimiento por sí solo, o incluso, no son siquiera todos los establecimientos del país involucrados en un programa para enfrentar esto, sino que es la comunidad toda, y no me refiero a la comunidad educativa únicamente, o a personas que comparten sus vidas con niños y niñas, sino a la sociedad entera, en cada región, y como país completo. En un país donde no sólo hay mucha violencia en el mundo adulto, sino donde tres de cada cuatro niños/as vive algún tipo de violencia o maltrato (datos UNICEF prepandemia), no es de extrañar que veamos la violencia tiñendo las formas de relación de los propios niños y niñas. Es un desafío enorme el que tenemos, no soy ingenua, y el camino es largo, pero se puede.

Pese a lo que ha costado legislar protecciones frente al maltrato físico, por ejemplo, o la imprescriptibilidad del abuso sexual infantil, o la ley de garantías para la niñez, esos son signos muy concretos de lo que somos capaces de hacer y en general, más unidos que separados. De nuevo, es toda la aldea. No hay otra forma.

VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Por Alejandra Arriaza, abogada DD.HH.

La violencia sexual contra NNA es todo delito cometido contra un NNA y que afecta su libertad o indemnidad sexual, abarca desde el abuso a la explotación sexual. Por tanto, podemos entender que la indemnidad sexual tiene dos sentidos, uno es “el derecho a no verse involucrado en un contexto sexual sin un consentimiento válidamente prestado” y el segundo, se refiere a la “formación y desarrollo de la personalidad y sexualidad de los menores de edad.”¹

La violencia sexual incluye, el contacto sexual no consensuado realizado o intentado; actos no consensuados de naturaleza sexual que no incluyen contacto (como voyerismo o acoso sexual); actos de trata sexual cometidos contra alguien que no puede dar su consentimiento o negarse a estos actos; y explotación por internet.

Implica una imposición de comportamientos de contenido sexual de una persona hacia un NNA, que se realiza en un contexto de desigualdad o asimetría de poder, comúnmente por medio de fuerza física, presión, mentira, engaño o manipulación.

La violencia sexual contra NNA es una práctica detestable que ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, siendo fuertemente reprochada en los últimos años, debido al reconocimiento de los NNA como sujetos de derecho y, al profundo daño que provoca en sus vidas y en el desarrollo de su personalidad.

La legislación chilena no define expresamente qué se entiende por delitos sexuales o de connotación sexual. Sin embargo, el Ministerio Público ha señalado que los delitos sexuales “son todos aquellos actos que atentan contra la libertad y la indemnidad sexuales de las personas, independientemente de su edad, estrato social, raza, etnia, sexo o nacionalidad”. Generalmente, ocurren a través de un proceso gradual y no en un evento único, en la mayoría de los casos se cometen estos delitos en el interior de los hogares o dentro de relaciones de mayor confianza entre la víctima y el hechor.

El Código Penal chileno reemplazó en 1999, el concepto de “abuso deshonesto” por el de “abuso sexual”, debido a que el legislador estimó que la expresión “abusos deshonestos” era equívoca, ya que lo deshonesto puede referirse a acciones que no son necesariamente de índole sexual.

Nuestro Código Penal describe y sanciona los delitos sexuales en el Título VII del Libro II, titulado “Crímenes y delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública y contra la integridad sexual”. Este título fue modificado el año 2004 por la Ley N.º 19.927, que entre otras cosas actualizó el Código Penal en esta materia e introdujo la alocución “integridad sexual”. De igual forma, esta ley incorporó el delito de tráfico o difusión y adquisición o almacenamiento de material pornográfico.

Mediante la Ley N°20.507 del año 2011, se incorporó al Código Penal el delito de explotación comercial sexual infantil.

En enero de 2018, se publicó y entró en vigor la Ley N°21.057, que regula las entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales, lo cual es un importante avance, que tiende a disminuir la victimización secundaria.

Cabe destacar que, tras una larga discusión en el congreso, se aprobó la Ley N°21.160 que declara la imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos contra menores de edad, entrando en vigencia el 18 de julio de 2019, dispone que, las víctimas pueden presentar acciones penales para perseguir estos delitos sin que se extinga la responsabilidad penal por el transcurso del tiempo. Es decir, los/las responsables podrían ser perseguidos y condenados sin límite de tiempo en cuanto a su persecución. Sin embargo, esta imprescriptibilidad no es retroactiva, por lo cual, los delitos cometidos antes

¹ Análisis del Bien jurídico protegido en el delito de Abuso Sexual. Campos Patricia año 2019

de la fecha de vigencia de esta ley mantienen los plazos de prescripción de la legislación anterior, que dispone que, en aquellos casos que la víctima es menor de edad, el plazo de prescripción se contará desde el momento en que la víctima cumple los 18 años.

Por su parte, cabe destacar que la Convención de los Derechos del Niño se refiere a la violencia sexual de NNA y dispone en el artículo 19 lo siguiente: “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.”

El 15 de marzo del año en curso, entró en vigor la **LEY N°21.430 sobre GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**, la cual en su artículo 36 dispone expresamente que: “Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser tratado con respeto. Ningún niño, niña o adolescente podrá ser sometido a violencia, malos tratos físicos o psíquicos, descuidos o tratos negligentes, abusos sexuales o de cualquier otra índole, venta, trata, explotaciones, tortura u otro trato ofensivo o degradante.” Prohibiendo toda forma de maltrato a NNA, incluyendo el maltrato prenatal, el cual no podrá justificarse en caso alguno.

De igual forma, esta normativa en el artículo 37 inciso 4 define explotación sexual comercial infantil señalando que, corresponde a “la utilización de los niños, niñas y adolescentes para la satisfacción sexual de y por adultos a cambio de remuneración en dinero o especies al niño, niña o adolescente, o a terceras personas. Constituye una forma de coacción y violencia contra los niños, niñas y adolescentes y una forma contemporánea de esclavitud.”

Esta norma impone una responsabilidad a todos los órganos del Estado, dentro del ámbito de sus competencias para adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de cualquier otro tipo, necesarias para erradicar dichas prácticas, tipificar sus diferentes manifestaciones como delito, sancionar a los responsables, proteger a las víctimas y disponer de programas para su reparación y asegurarles tratamiento de riesgos asociados, como las infecciones de transmisión sexual y el VIH/ SIDA.

Desde de la perspectiva legal hay grandes avances al respecto, siendo indispensable, profundizar en la educación y transformación cultural para prevenir estos delitos.



EDUCACIÓN SEXUAL, UNA MATERIA NECESARIA

Por Mariana Cáceres

El regreso a clases de niños, niñas y adolescentes después de dos años de cuarentenas ha estado marcado por episodios de violencia y de amenazas de abusos sexuales al interior de los colegios. ¿Qué pasó durante estos dos años de encierro con los niños y las niñas? ¿O es que siempre hubo este nivel de violencia en los colegios y nunca se denunció?



Desde la revolución feminista, han salido a la luz distintas situaciones que comprometen a las escuelas, liceos, colegios y universidades en relación con la violencia de género. Por lo que es urgente la incorporación de una educación no sexista a la par de una educación sexual al interior de los colegios.

Según Emilia Vergara, cofundadora y directora ejecutiva de Fundación Niñas Valientes, “necesitamos urgente que la educación sexual sea realmente integral, es decir, vaya más allá de la prevención de las infecciones de transmisión sexual y el embarazo. La sexualidad debe ser abordada como un aspecto positivo de la vida, vinculado a la dimensión afectiva y basarse en los principios de los

derechos humanos, promoviendo la dignidad, el trato igualitario y las oportunidades de participación”.

Interesante punto de vista si se considera que siempre se ha visto la educación sexual como “prohibitiva o castigadora”, como dice Emilia Vergara, ver la sexualidad como una forma de afecto, si los padres y madres hablaran del tema más naturalmente y los colegios lo conversaran en forma integral en todas las asignaturas y no en el consejo de curso de forma casi obligatoria “para rellenar”, se podrían evitar estas conductas al interior de los colegios.

Otro tema importante es la inclusión de la niñez LGBTQI+, la que es discriminada al interior de sus colegios, por desconocimiento o por no entender por lo que están pasando. Los mismos colegios no siempre saben cómo enfrentar este tipo de situaciones. Profesoras y profesores deben estar preparados para así evitar ambientes hostiles.

Rocío Faúndez, jefa de Desarrollo de Contenidos de Todo Mejora, dice que “el bullying y la violencia va traduciéndose en un deterioro sistemático de la salud mental de estas chicas y chicos, que puede llevarlos incluso a conductas suicidas. En este contexto, una educación sexual integral puede ser una herramienta para que estén más seguros, ya que se va creando un entorno más respetuoso de la diferencia”.

Todo sería distinto si los niños, niñas y adolescentes recibieran una educación sexual informada e integral, sin discriminaciones, con una mirada amplia de los cambios de los tiempos que vivimos y que vendrán.

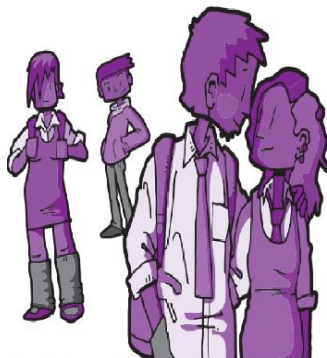
OLGA POBLETE FUE DECLARADA HIJA ILUSTRE EN LA COMUNA DE ÑUÑO A



En una ceremonia para conmemorar el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, realizada en la Casa de la Cultura de Ñuñoa, el municipio reconoció a tres nuevas hijas ilustres de la comuna: la actriz Daniela Vega, la sufragista de 104 años Inés Erazo, además de la destacada profesora y feminista **Olga Poblete**, a quien se le reconoció de forma póstuma.

Fundación PIDEE agradece el reconocimiento hacia Olga Poblete, a su gran aporte intelectual y al activismo político contra la dictadura, pues ella además fue una de las fundadoras de esta organización de protección de la niñez.

EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO



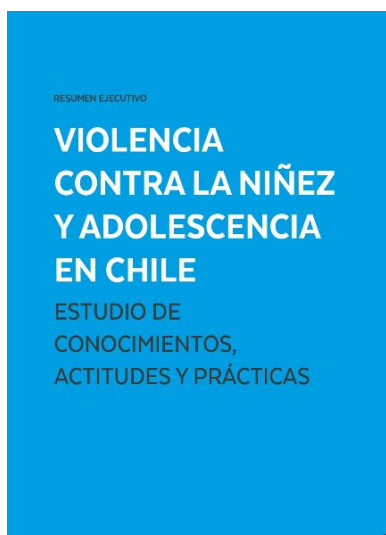
Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género

Mineduc. EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO. Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género. 2016. No existe un modelo único sobre formación en sexualidad y afectividad, pero si hay consenso en la necesidad de formar niños, niñas, adolescentes y jóvenes capaces de asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, de respeto por sí mismos/as y por los/as demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión en su desarrollo.

Disponible en: <https://bit.ly/3KVBDOl>



Agua fresca en los espejos, 2011. Ediciones B. Es la historia de un alma heroica, capaz de arrebatarse a la muerte su propia vida, para volver a nacer. Es también un canto a la resistencia. Resistencia no solo ante el agresor, sino ante el abuso que permanece en el alma mordida por el cuerpo. Como muchos otros hombres y mujeres, Vinka lucha sin tregua contra el vacío que ha dejado el saqueo, se rebela para no sucumbir en la penumbra, en la muerte en vida que es el vacío del abuso arraigado. Por eso Agua fresca en los espejos es también un libro acerca de la resiliencia, acerca de cómo el corazón de una niña es capaz de retomar su tamaño, recobrar el tono de su voz, recuperar su cuerpo perdido para volver a habitarlo, y luego reorientarse desde la voz del mundo. La lucha contra el abuso es una lucha por la lucidez; una en que se pasa del vacío, de la angustia aislada y descentrada, a la indignación y la acción. A esa lucha, que también me compromete, hay que ir con los ojos bien abiertos, como dice Vinka, «lavados, al fin, con mi propia agua fresca». José Andrés Murillo



Centro de Estudios Justicia y Sociedad (CJS) y Dirección de Estudios Sociales (DESUC), Pontificia Universidad Católica de Chile (UC). Violencia contra la niñez y la adolescencia en Chile. Estudio de conocimientos, actitudes y prácticas. UNICEF, noviembre 2021. Los resultados del estudio presentan nueva evidencia sobre los conocimientos de prácticas y estrategias de crianza; la disponibilidad de herramientas y medios para el ejercicio de una parentalidad positiva; las actitudes de invisibilización de la violencia psicológica como una forma de violencia hacia niños, niñas y adolescentes; al igual que diversos análisis sobre factores vinculados a normas sociales referentes a la violencia contra la niñez y adolescencia en Chile.

Disponible en: <https://uni.cf/3KUUODj>